



Política de asociación con Bosquentrama

El Observatorio de los Bosques y las Políticas Forestales – Bosquentrama, es un proyecto que lidera la Agrupación de Ingenieros(as) Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), en conjunto con CIEM Aconcagua y el Centro Internacional Cabo de Hornos (CHIC), con financiamiento de la Unión Europea. Bosquentrama busca articular una red independiente de detección, evaluación, reporte e incidencia, compuesta por organizaciones de la sociedad civil, municipios y otras instituciones, que se vinculan para el trabajo colaborativo para la protección, regeneración y gobernanza de los bosques nativos de Chile.

Esta red constituye un espacio de articulación y colaboración independiente y autónomo, donde se comparten experiencias, aprendizajes, trayectorias y/o conocimientos técnicos. Así mismo, la red es un espacio de discusión política que busca monitorear el desarrollo y la aplicación de las políticas forestales y ambientales que existen en nuestro país, con el objetivo de relevar la perspectiva de las organizaciones territoriales que habitan y usan los bosques, para que ejerzan una gobernanza efectiva en sus territorios e incidan en las decisiones que las afectan.

Bosquentrama tiene como objetivo implementar una red de organizaciones ciudadanas que sea capaz de monitorear, fortalecer y visibilizar las capacidades técnicas y organizacionales de las comunidades en el uso sustentable y conservación del bosque nativo, con el fin de incidir en las políticas forestales y ambientales.

Nuestros valores:

- Compromiso con la gestión, conservación y desarrollo de ecosistemas forestales nativos
- Visión del ser humano como parte de la naturaleza.
- Compromiso social.
- Participación y democracia.
- Tolerancia y respeto mutuo.
- Transparencia.

Bosquentrama se relacionará y asociará de distintas formas con organizaciones, instituciones, empresas y personas, participando en redes y actividades conjuntas que mejoren y hagan más eficiente el cumplimiento de los objetivos ya señalados.

Bosquentrama **no establecerá** asociación formal con organización, institución, empresa o persona que se vea involucrada en alguna de las siguientes actividades inaceptables relacionadas con:

- La corta ilegal o el comercio ilegal de madera o productos forestales; caza, captura, comercio ilegal o maltrato de animales, especialmente cuando se trata de fauna nativa.
- Degradación y destrucción de ecosistemas forestales nativos.
- Violación de los derechos humanos tradicionales y civiles, especialmente con comunidades campesinas e indígenas (OIT y Convención 169).



- Introducción de organismos modificados genéticamente a la producción forestal y/o que sean empresas que estén patentando material genético que es patrimonio de la humanidad.
- Actividades que atenten contra la conservación del agua, suelos y la biodiversidad.
- Actividades estén en contra de nuestros objetivos y valores.